



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2016.

Res. H N° 0484 / 16

Expte. N° 4.267/15

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el CUEH solicitando la regularización de la instalación eléctrica y la construcción y colocación de un mesón en el recinto del centro de estudiantes; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con saldo en las remesas recibidas por el convenio celebrado entre la UNSa y el Banco Patagonia, que puede destinarse a cubrir gastos eventuales no previstos en la distribución presupuestaria;

QUE el Jefe de Talleres de la Dirección General de Obras y Servicios, Ing. Vicente LOBO, eleva presupuesto por la suma de \$12.500,00 para cubrir los gastos emergentes de la construcción e instalación de un mesón y un nuevo tablero eléctrico con las respectivas tomas necesarias para el centro de estudiantes de esta Facultad;

QUE en razón de que se solicita la construcción de un bien mueble que requiere cargo patrimonial, se dará intervención oportunamente a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos;

QUE Decanato avala el pedido presentado y estima conveniente otorgar la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$12.500,00), con imputación a los **Fondos del Banco Patagonia**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Ing. Vicente LOBO la suma total de **PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$12.500,00)** destinada a solventar gastos emergentes de la construcción e instalación de mobiliario en el centro de estudiantes de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo 1°, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, con afectación interna a los **fondos del "Convenio Banco Patagonia"**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, **Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga al **Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNCa



Esp. LILIANA FONTANA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa